



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 2070 /2016.-

ARICA, 08 DE FEBRERO DEL 2016

VISTOS:

- Decreto Alcaldicio N° 2773**, de fecha 18 de Febrero del 2015, que renueva la autorización otorgada a la EMPRESA ENFASIS PUBLICIDAD VISUAL LTDA.
- Carta**, de fecha 18 de Enero del 2016, de Enfasis Publicidad Visual Ltda. que solicita la renovación de los Decretos Alcaldicios Nros. 992, 998 y 2773 todos del año 2015.
- Providencia Alcaldicia N°504**, de fecha 21 de Enero del 2016, Ordinario N° 298, de fecha 28 de Enero del 2016, del Director de Administración y Finanzas, que adjunta carta de la Empresa Enfasis Publicidad Visual Ltda. sobre renovación de Decretos Alcaldicios.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

RENEUVASE la autorización otorgada a la **EMPRESA ENFASIS PUBLICIDAD VISUAL LTDA., R.U.T. N° 78.915.940-8**, representada por la Sra. Ximena Salas Albanes, Jefe Sucursal XV Región, según Decreto Alcaldicio N° 2450, de fecha 08 de Marzo del 2013, que autorizó la instalación de un letrero publicitario Pantalla Led en la superficie isla intersección sur de las avenidas Santa María y Diego Portales.

La autorización de instalación del letrero publicitario es a contar de la fecha del presente Decreto Alcaldicio y con una duración de 01 año.

El control y fiscalización del Decreto le corresponderá al Departamento de Turismo de la Municipalidad de Arica.

La Dirección de Administración y Finanzas, procederá a cobrar los valores por concepto de publicidad y B.N.U.P.

Asesoría Jurídica procederá a redactar el contrato respectivo.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Secretaría Comunal de Planificación, Dirección de Control, Dirección de Obras Municipales, Asesoría Jurídica, Dirección de Turismo y Secretaria Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/ATF/CCG/nqq.-



DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

SECRETARIA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono: 2206270